

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA

"DESEOS QUE COBRAN VIDA" BLACK FRIDAY Y NAVIDAD 2024

Este documento establece los términos y condiciones que regirán la campaña promocional denominada "**DESEOS QUE COBRAN VIDA**", organizada por **Banco del Austro**, dirigida a sus tarjetahabientes Visa y Mastercard. Al participar en esta campaña, los tarjetahabientes aceptan en su totalidad las disposiciones aquí contenidas.

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA: "DESEOS QUE COBRAN VIDA"

2. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA: Premiar a los tarjetahabientes de **Banco del Austro** con tarjetas de crédito y débito Visa y Mastercard, por los consumos realizados durante la temporada de **Black Friday y Navidad 2024**.

3. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: La campaña estará vigente desde el **28 de noviembre de 2024** hasta el **6 de enero de 2025**.

4. ESPECIALIDADES PARTICIPANTES: Participarán los consumos realizados en las especialidades detalladas en el **Anexo 1** de este documento.

5. MARCA DE TARJETA: Válida para tarjetas **Visa** y **Mastercard** (tanto de crédito como de débito emitidas por Banco del Austro).

6. LUGAR Y FECHA DE SORTEO: Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas y condiciones:

- **Sorteo Giftcards Digitales GIFTPOINT:** 27 de diciembre de 2024.
- **Sorteo Experiencia Warner:** 9 de enero de 2025.

El sorteo será realizado por funcionarios autorizados del Banco del Austro, quienes utilizarán medios digitales o presenciales para llevar a cabo los sorteos.

7. PROPUESTA DE VALOR - PREMIOS:

Los premios a los que podrán acceder los tarjetahabientes ganadores son los siguientes:

a) Paquete Experiencia Warner:

Un ganador y su acompañante recibirán un paquete todo incluido que incluye:

- Vuelo ida y vuelta desde Quito o Guayaquil a Los Ángeles.
- Deluxe Tour por los Estudios Warner (Los Ángeles).
- Hospedaje en el hotel **Intercontinental Los Angeles Downtown 5 estrellas**, con 5 días y 4 noches de alojamiento.
- Viáticos de alimentación.

- Seguro de viaje.
- Transporte local.

No incluye:

- Visas a Estados Unidos (el ganador y su acompañante deberán contar con visa y pasaporte válidos para viajar).
- Propinas.
- Otros gastos no detallados.

b) Giftcards Digitales GIFTPOINT:

Se sortearán 3 (tres) **Giftcards Digitales** por un valor de **USD \$2.000**, que podrán utilizarse para realizar compras en línea en los establecimientos aliados a Giftpoint, según los términos y condiciones descritos en el **Anexo 2**.

8. MECÁNICA PARA PARTICIPAR:

1. Requisitos para participar:

- Los tarjetahabientes deberán registrarse en la plataforma habilitada para la campaña a través del **link oficial** proporcionado por Banco del Austro. <https://www.bancodelaustro.com/Navidad>
- Solo participarán los clientes que realicen consumos acumulados de **USD \$300 o más** en las especialidades detalladas en el **Anexo 1** y que se hayan registrado para participar en la campaña.
- Los consumos deberán haberse realizado con tarjetas de crédito y débito Visa o Mastercard, de Banco del Austro, y deben estar dentro de la vigencia de la campaña.
- Cada consumo acumulado de **USD \$300** genera una oportunidad de participar en el sorteo.

2. Doble oportunidad de ganar:

- Los participantes podrán generar una oportunidad adicional si abren un **Plan de Ahorro Programado (PAP)** de mínimo **USD \$50**.

9. SOBRE LOS CONSUMOS:

- **Modalidad de consumo:** Los consumos pueden realizarse en modalidad corriente o diferido, con o sin intereses, de acuerdo con las opciones habilitadas por los establecimientos.
- En caso de consumos diferidos, se tomará en cuenta el valor de la transacción sin los intereses adicionales que se apliquen.
- **Tarjetahabientes:** Participan tanto los titulares de tarjetas principales como los adicionales.

10. MECÁNICA DEL SORTEO – EXPERIENCIA WARNER:

- El sorteo para determinar al ganador de la **Experiencia Warner** se realizará en dos etapas:
 1. El sorteo para definir al tarjetahabiente ganador se realizará mediante **la selección de 10 pre-finalistas** quienes ingresaran al proceso de validación de los requisitos que necesitan cumplirse respecto al presente documento. **Posteriormente se realizará un segundo sorteo entre los participantes que cumplan con las siguientes condiciones:**
 - El participante y su acompañante deberán contar con pasaporte y visa vigente a los Estados Unidos de América.
 - Banco del Austro no se hace responsable por trámites de pasaportes y/o visado.
 - En el caso de no haber participantes ganadores que cumplan con los requisitos establecidos, viva fuera del país o no sea localizada en el periodo de 5 días laborables, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, bonos en cuentas o cualquier otro activo.

11. MECÁNICA DEL SORTEO – GIFTCARDS:

- Se seleccionarán **3 ganadores principales** y **3 suplentes** para las **Giftcards Digitales de USD \$ 2.000 cada uno.**
- En caso de no cumplir los requisitos, se realizará un nuevo sorteo.
- La giftcard tiene una vigencia de 30 días a partir de la entrega para ser canjeada, pasado este tiempo el Banco no se responsabiliza por esta pérdida.

12. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR:

No podrán participar en la campaña:

- Menores de 18 años.
- Empleados, accionistas y colaboradores de Banco del Austro.
- Tarjetahabientes con saldos vencidos o con tarjetas bloqueadas, canceladas o refinanciadas.
- Tarjetahabientes corporativos o empresariales.
- El tarjetahabiente ganador no deberá tener obligaciones vencidas con Banco del Austro.
- No aplica los consumos de Avances en efectivo.
- Para participar en los sorteos, el cliente debe contar con una tarjeta principal y/o adicional activa, al día en pagos, no refinanciada y/o no bloqueada.
- No participarán en la campaña las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.

13. COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN:

- Los nombres y fotografías de los ganadores podrán ser publicados por Banco del Austro en medios físicos o digitales.
- Los ganadores autorizan al Banco del Austro a utilizar su nombre, imagen y voz, sin derecho a compensación adicional.

14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Los resultados del sorteo se darán a conocer a través de los medios que Banco del Austro considere pertinentes, conforme a la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor.

15. RESPONSABILIDAD DEL BANCO:

- Banco del Austro no será responsable por daños o perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor, o por el uso del premio otorgado.
- Banco del Austro no asumirá responsabilidad por gastos adicionales relacionados con la obtención o uso del premio, incluyendo trámites de visa o pasaporte.

Banco del Austro se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña en cualquier momento, con previa notificación a los participantes.

16. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Banco del Austro se reserva el derecho de modificar o suspender esta campaña en cualquier momento, sin previo aviso, conforme a lo que se estime necesario.

17. CARÁCTER INTRANSFERIBLE DEL PREMIO:

El premio otorgado es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero ni por otro tipo de bienes o servicios ofrecidos por el Banco del Austro.

18. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS:

La participación en esta campaña implica la aceptación y ratificación total de los términos y condiciones establecidos en este documento.

Fecha de entrada en vigencia: 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 1: ESPECIALIDADES PARTICIPANTES

- **Hogar:** Telefonía y Comunicación, Ferreterías y Construcción, Electrodomésticos, Muebles, Informática.
- **Retail:** Almacenes por Departamentos, Vestimenta y Accesorios, Perfumerías y Cosméticos, Salas de Belleza, Joyerías y Relojerías, Gimnasios y Spas, Artículos Deportivos, Calzado y Artículos de Cuero, Ópticas, Jugueterías, Florerías.
- **Alimentos:** Restaurantes, Supermercados, Comida Rápida, Licorerías, Panaderías y Tiendas.
- **Viajes:** Hoteles, Agencias de Viajes, Líneas Aéreas.

ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS TARJETAS GIFTPOINTS

1. Solo podrán utilizarse para compras en línea.
2. No se puede retirar dinero en efectivo ni realizar transferencias.
3. Se puede utilizar únicamente en establecimientos aliados a Giftpoint (<https://giftpoint.com.ec>).
4. La tarjeta caduca 3 meses después de la emisión.
5. El saldo no puede ser descargado a un monedero digital ni utilizado para retirar dinero en efectivo.